

CUDAP: 007069/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Ivana Soledad Abalos, DNI 35.106.977, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que la interesada ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la U.N. de Salta y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que las profesoras Adriana Musitano, Olga Santiago y María Calviño se han expedido respecto a las equivalencias consultadas; y

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Letras ha tomado conocimiento de lo actuado;

Por ello:

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Ivana Soledad Abalos, DNI 35.106.977, equivalencia para las materias **Introducción a la Literatura (002M)**, **Literatura Latinoamericana I (1204)** y **Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (039M)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. por materias cursadas y aprobadas en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º) NO OTORGAR equivalencia para la materia Literatura de Habla Inglesa.

ARTÍCULO 3º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 AGO 2015
RESOLUCIÓN N°: 1128
aer

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES